



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander
y Arauca
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JUDITH MAGALY CARVAJAL CONTRERAS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 63.351.537** y tarjeta profesional de abogado **No. 67.812** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **quince (15) de enero 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para CONTINUACION AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el **ocho (08) de febrero de 2021 a las 3:00 P.M** dentro el proceso 540011102000 2020 00285 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 25 de enero de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy veintisiete (27) de enero de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Secretaria